

## Sobre el trabajo perdido del *Compendio de la lengua de los tarahumares y guazapares de 1683*

*On the lost work of the Compendium of Tarahumara and Guazapares Language from 1683*

**Abel Rodríguez López**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
México

[abelrdzlopez@gmail.com](mailto:abelrdzlopez@gmail.com)

 <https://orcid.org/0000-0003-4718-1585>

### Resumen

El presente artículo aclara, en primer lugar, que el *Compendio de la lengua de los tarahumares y guazapares*, escrito por el jesuita Thomas de Guadalaxara y publicado en 1683, del cual conocemos únicamente los cinco libros de gramática, no solo contenía “la poesía, vocabulario tarahumar y castellano, y un glosario de términos de parentesco”, como se ha afirmado. En segundo lugar, también se aclara que dicho compendio contenía, además, una extensa doctrina cristiana (catecismo, confesionario, pláticas sobre los sacramentos, etc.), como señalaron sus revisores. Asimismo, mediante un trabajo comparativo, con el manejo de algunas fuentes primarias y secundarias relacionadas con este y el compendio para la inteligencia del idioma tarahumara, publicado en 1826 por fray Miguel Tellechea, el autor concluye que la “doctrina cristiana y las pláticas” escritas en tarahumar y castellano, contenidas en el documento del siglo XVII y de las cuales no se conoce su paradero, pueden encontrarse, muy probablemente íntegras, en el compendio del siglo XIX.

**Palabras clave:** trabajo perdido, gramáticas, tarahumara, Thomas de Guadalaxara, fray Miguel Tellechea.

## Abstract

This article clarifies, firstly, that the “compendium of Tarahumara and Guazapares language”, written by Thomas de Guadalajara and published in 1683, of which we know only the five grammar books, not only consisted of “poetry, Tarahumara and Spanish vocabulary, but also of a kinship terms glossary”, as has been stated. Secondly, it is also made clear that the mentioned compendium also contained an extensive Christian doctrine (catechism, confessional, talks on the sacraments, etc.) as reviewers pointed out. In addition, through a comparative work and the handling of some primary and secondary sources related with this and the “compendium for intelligence for the Tarahumara language”, published in 1826 by Fray Miguel Tellechea, the author concludes that the “Christian doctrine and talks” written in Tarahumar and Spanish, contained in the seventeenth century document, the whereabouts of which we do not know, can be found most likely intact, in the 19<sup>th</sup> century compendium.

**Keywords:** lost work, grammars; Tarahumara, Thomas de Guadalajara; Fray Miguel Tellechea.

## Introducción

En 1683, en la ciudad de Puebla de los Ángeles -Nueva España-, se publicó una gramática bajo el título de *Compendio del Arte de la Lengua de los Tarahumares y Guazapares*, cuyo autor fue el jesuita Thomas de Guadalajara y cuyo editor fue Diego Fernández de León. De este documento, se ha dicho que se trata de un “libro rarísimo” (Gassó, 1903, p. IX; González, 1987, p. 320). Asimismo, se ha señalado que el trabajo original constaba de “gramática en cinco libros, incluida la poesía, vocabulario tarahumar y castellano, y un glosario de términos de parentesco” (González, 1993, p. 372). Se ha afirmado, también, que el único ejemplar existente de esta gramática que se conoce está incompleto, que se localiza en la sección de libros raros del *British Museum*, “pero carece de los vocabularios y sólo tiene 36 folios” (González, 1993, p. 390).

Entre 2007 y 2015, llevamos a cabo una búsqueda en archivos diversos de México, España, Inglaterra y República Checa. Esta búsqueda nos llevó a encontrar la gramática mencionada, cuyo único ejemplar de aquella primera impresión se resguarda actualmente, ya no en el *British Museum*,

sino en la *British Library*. Además, localizamos un manuscrito en formato de cuarto de hoja, cuyo contenido es un extenso proemio, tres libros de gramática y un apartado final que lleva por título “Frases”<sup>1</sup>. No está fechado, pero en la portada del documento, cuyo título es *Compendio de la lengua tarahumara*, se puede leer que fue “escrito por el padre Guadalaxara, misionero de la Compañía de Jesús”. Dicho manuscrito, sin embargo, tampoco contiene la poesía, el vocabulario tarahumar-castellano ni el glosario de términos de parentesco. Lo conseguido hasta ahora es que tanto este manuscrito *zapopano* como la gramática *inglesa* pueden consultarse abiertamente<sup>2</sup>. Ciertamente, el hallazgo del manuscrito jesuita en un archivo franciscano nos llevó a interesarnos por los escritos de franciscanos en la Tarahumara, quienes ocuparon las misiones de los ignacianos luego de que estos fueran expulsados de todos los territorios españoles por Carlos III, en 1767<sup>3</sup>. Esto nos permitió conocer, entre otros documentos, el interesantísimo *Compendio gramatical para la inteligencia del idioma tarahumar*, de Fr. Miguel Tellechea, publicado en 1826, localizable también en la Biblioteca Nacional de México (R497.7 Tel.C).

Los objetivos del presente artículo son dos. En primer lugar, aclarar que el trabajo de Guadalaxara no solo constaba de “la gramática, la poesía, vocabulario tarahumar y castellano, y un glosario de términos de parentesco”, sino que debió contener, además, amplias *pláticas* de doctrina cristiana (sacramentos, confesionario, catecismo, etc.), escritas en tarahumara y castellano, como consignarán los revisores de esta obra. El segundo objetivo es ofrecer pruebas de que el trabajo de Tellechea contiene la doctrina y las pláticas sobre esta, escritas por Guadalaxara, y que forma parte de lo que hemos considerado hasta ahora como el trabajo perdido del *Compendio de la lengua de los tarahumares y guazapares de 1683*.

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Zapopan (AHZ), Fondo Guadalupe Zacatecas (FGZ), sección Tarahumara (sin otra clasificación), 56 fojas completas.

<sup>2</sup> Pueden consultarse ambos documentos en Rodríguez (2010).

<sup>3</sup> Sobre la continuación del trabajo de los jesuitas por los franciscanos en la región Tarahumara (1767-1859), consúltese Sheridan y Naylor (1979, p. 103 y ss).

## Aclaración sobre el contenido del compendio de 1683

La portada del *Compendio de la lengua de los tarahumares y guazapares de 1683* menciona que “contiene cinco libros de la gramática, un vocabulario que comienza en tarahumar y otro en castellano, y otro de nombres de parentescos”<sup>4</sup>. Esto es lo que aparentemente se imprimió. Sin embargo, este contenido no era todo lo que el autor de la obra había preparado para su impresión. El trabajo perdido de Thomas de Guadalaxara, impreso o no, debió contener algo más que únicamente los vocabularios.

En la foja I, que lleva por título “Parecer”, Nicolás de Guadalaxara, por orden del gobernador y provisor don Gerónimo de Luna, revisa y aboga para que se permita la impresión del “compendio, Confefonarios, platicas, è infruccionen de la Doctrina Chriftiana”<sup>5</sup>. Más adelante, en la foja III, el ordinario Don Gerónimo de Luna firma la revisión de un “Arte con fu Compendio, Vocabularios, Cathesímo, Confeffonario, Platicas, ò infruccionen de la Doctrina Chriftiana en lengua Tarahumara”. En la foja V, con título: A P R O B A C I O N del Padre Ioseph Tardà de la Compañía de IESVS, Vifitador de las Milliones de Tarahumares, y Tepeguanes, afirma dicho padre que ha “leido el Arte lato y breve, y los Vocabularios, la Sintaxis, el libro quinto, catefímo para los que se difponen para recibir el fanto bautifímo, el Confeffionario largo, y la infruccion, platicas fobre el Credo, y todo este compendio”. Más adelante, en la foja VII, Bernardo Rolandegui, conecedor de la lengua tarahumar, respalda también para que se manden a la imprenta: “...estos Vocabularios, la sintaxis, el libro quinto, Cathesímo, el Confeffionario, la infruccion, y platicas fobre el Credo, y demas obras, que el Padre Thomas de Guadalaxara de Nueftra Compañía

---

<sup>4</sup> A los efectos de distinguir el compendio de Thomas de Guadalaxara en las citas textuales, respetamos su caligrafía. En lo que toca al guion sobre cualquier letra, este es complemento de palabra; por ejemplo, sobre *q* añade *ue*, sobre vocal añade consonante (por lo común, *n* o *m*). Los fonemas *l* y *f* deben leerse como *s*; el fonema *ε* debe leerse como *c* de “casa” y *Ioseph* debe leerse “José”.

<sup>5</sup> El documento está foliado a partir del proemio con que inician propiamente los cinco libros de la gramática. Tanto la censura como las dedicatorias no están foliadas y, por ser unas pocas, las citamos como fojas con números romanos.

ha compuesto en lengua Tarahumara”. Por último, Bernardo Pardo, provincial de los jesuitas de la Nueva España, en la foja VIII concede el permiso de imprimir el trabajo de Thomas de Guadalajara, y dice así: “damos licencia, para que pueda imprimirse vn Arte de la lengua Tarahumar vn Vocabulario de la lengua Tarahumar, y la Explicacion de la Doctrina Chrftiana en lengua Tarahumara que compuso el P. Thomas de Guadalajara Superior de las Miffiones de los Tarahumares”.

A pesar de las referencias de los revisores a los “vocabularios, un confesionario largo, una doctrina cristiana, pláticas sobre el Credo y demás obras”, a excepción de los cinco libros de la gramática, hasta ahora no sabemos el paradero de aquellos escritos. ¿Dónde está todo ese trabajo?

### **Thomas Guadalajara y Miguel Tellechea**

De acuerdo con Zambrano (1966) y O’neil y Domínguez (2001), Thomas de Guadalajara nació en Puebla, México, en el año de 1648, e ingresó a la Compañía de Jesús en 1667; según González (1991), Guadalajara fue misionero entre los tarahumaras desde 1674 a 1720. Fue rector de estas misiones de 1681 a 1684. Desde 1685 y hasta 1690, lo encontramos como rector del colegio de Parral [ciudad chihuahuense que actualmente lo reconoce como pionero de la educación], y nuevamente como rector de la Tarahumara Baja de 1696 a 1699. Falleció en Huejotitlán, el 6 de enero de 1720.

De Tellechea sabemos poco. En 1823 lo encontramos como misionero en Chínipas y, al mismo tiempo, como presidente de las misiones franciscanas de la Tarahumara. Sabemos también que dos años después de la publicación de su compendio, en 1828, dejó estas misiones junto con diez religiosos más (Rodríguez, 2010).

### **La sierra Tarahumara y los tarahumaras**

La sierra Tarahumara se ubica al suroeste del estado norteño mexicano de Chihuahua. “Con una extensión territorial aproximada de 60 mil kilómetros

cuadrados” (Sariego, 2002, p. 11) esta accidentada macrorregión alberga una región menor en su parte nororiental, hoy conocida como la Alta Tarahumara, y una más, hacia el occidente de la sierra, llamada Baja Tarahumara. Pertenecientes a la antigua Nueva Vizcaya, los nombres de estas áreas se deben, principalmente, a los misioneros jesuitas del siglo XVII.

Los jesuitas trabajaron entre 1604 y 1753 en la llamada Tarahumara Baja o Antigua, constituida en dos etapas. En la primera, desde 1604 hasta 1639, fueron parte del rectorado de San Ignacio de tepehuanes; y en la segunda, de 1639 a 1753, se constituyeron como unidad independiente, con el título de rectorado de la Natividad de la Virgen María. Trabajaron, además, en la Alta Tarahumara, entre 1673 y 1767 (González, 1993). Posteriormente, hacia 1767, los jesuitas serían expulsados de todos los territorios regidos por Carlos III rey de España. En el Archivo General de Indias se conserva una copia del documento de expulsión rubricado de la real mano, en el Pardo, el 27 de marzo de 1767<sup>6</sup>. Por su parte, Dunne (1958) señala que en julio de ese mismo año el gobernador de la Nueva Vizcaya, Lope de Cuellar, reunió a los diecinueve misioneros de la Tarahumara y los envió a Veracruz, de donde partieron rumbo a España.

Tanto Guadalajara como Tellechea incursionaron en el conocimiento de la lengua de los tarahumaras, cuyo etnónimo contemporáneo es *rarámuri*, *rarámari* o *taramur*, de acuerdo a la zona norte, occidente o sur de la sierra Tarahumara donde habitan<sup>7</sup>.

Hoy en día, alrededor de 90 mil personas hablan el idioma tarahumara (SIC México, 2020). Esta lengua es reconocida por los lingüistas como parte del *fylum yuto nahua* y de la familia taracahita a la que pertenecen, entre otras todavía vivas y aún vecinas del tarahumara: el tepehuan, el warijío y el pima, así como otras más allá de las fronteras de Chihuahua: el yaqui, el

---

<sup>6</sup> Ramo Indiferente General 3087 /1767-1798/ Extinción de los jesuitas.

<sup>7</sup> El plural *tarahumares*, es un exónimo aplicado por los españoles al grupo indígena; de ahí su empleo, ya desde la época colonial. Hoy en día, la mayoría de los etnógrafos, antropólogos, historiadores y lingüistas se refiere a ellos como a los *tarahumaras*. Es por ello que en este artículo se leerán ambas formas dependiendo del contexto temporal al que nos referimos. Asimismo, para referirnos a la lengua, empleamos los términos *tarahumar*, *tarahumara*.

mayo, el náhuatl –esta última en el centro y sur de México- y hasta el hopi en el suroeste del actual Estados Unidos. De acuerdo con Valiñas (2002), el guazapar se caracterizaba, probablemente, por ser una variante del tarahumar.

## Metodología

Además de habernos acercado previamente a los diccionarios bilingües tarahumara-castellano de Brambila (1976) y Hilton (1993), al diccionario tarahumara-inglés de Thord-Gray (1955) y al diccionario tarahumara-alemán de Steffel (1791), conocimos y revisamos las gramáticas de la lengua tarahumara de Brambila (1953), de Gassó (1903), de Steffel (1799) y de Tellechea (1826). Lo anterior nos aportó un contexto amplio sobre los escritos en lengua tarahumara, así como el conocimiento sobre la tradición histórica que se tiene en el estudio de la lengua tarahumara y su aprendizaje por diversas instituciones y agentes, cuyos objetivos nunca se plantearon la pregunta sobre el trabajo faltante de Thomas de Guadalaxara.

Posteriormente, la transcripción de la gramática tarahumara de Guadalaxara y la paleografía del manuscrito *zapopano*, así como la confección de un vocabulario comparativo de la lengua tarahumara (siglos XVII y XXI) publicado en 2010 y basado en ambos documentos y en el estudio etnográfico entre 2006 y 2008, nos permitió conocer este trabajo a profundidad (Rodríguez, 2010).

Esta labor consistió, en primer lugar, en una lectura realizada por un hablante de la lengua tarahumara como segunda lengua, con revisiones detalladas del contenido bilingüe en ambas, especialmente del tarahumar. En segundo lugar, efectuamos un primer acercamiento a las páginas del *Compendio gramatical para la inteligencia del idioma tarahumar*, del franciscano Fr. Miguel Tellechea, lo que nos llevó a barruntar que, especialmente este documento, guardaba parecido con el compendio de Guadalaxara. En tercer lugar, realizamos una lectura comparativa y una revisión detenida de ambos documentos, lo que nos llevó a constatar sus

semejanzas en los títulos, el uso de los mismos verbos en muchos ejemplos, explicaciones sobre tiempos, partículas, modos verbales y distintas partes de la oración, etc., detalles que no solo llamaron nuestra atención, sino que nos invitaron a llevar a cabo un trabajo comparativo a mayor profundidad.

De este modo, ganamos en claridad al descubrir que el contenido de ambos documentos es muy similar, a pesar de los 143 años que los separan. Sin embargo, aquí lo importante es que una lectura metódica de ambas gramáticas descubrió algunas ambigüedades e incongruencias. Esa lectura procuró buscar semejanzas y diferencias en uno y otro texto, con base en amplias tablas comparativas, y se detuvo mucho tiempo en la observación de los detalles y atención a las minucias, así como al uso de la terminología y remisiones de los autores a diversas partes de sus escritos. Esto nos permite ahora afirmar que el compendio de Tellechea contiene al menos una parte del trabajo perdido de la gramática del siglo XVII y que los libros tercero y cuarto del compendio del siglo XIX corresponden sobre todo a la “doctrina cristiana y pláticas” que se revisaron para dar permiso a la impresión de la gramática de Guadalajara.

En las siguientes páginas, mostraré los datos e indicios que prueban nuestra hipótesis de que los libros primero y segundo de los cuatro libros que componen el compendio de Fr. Miguel Tellechea son un resumen, con algunas modificaciones, de los cinco libros de la gramática de Thomas de Guadalajara. Asimismo, intentaré probar que los libros tercero y cuarto del compendio de 1826 corresponden sustancialmente al contenido de la “doctrina cristiana”, trabajo quizá no publicado de Thomas de Guadalajara o perdido en algún archivo que está esperando a quien pueda rescatarlo del olvido. Un alcance más de este trabajo es que puede ser un aporte, no solo -y especialmente- a la historia del libro y a la lingüística histórica, sino también a la etnohistoria sobre los procesos sociales en la sierra Tarahumara.

### **Contenido de los compendios de 1683 y 1826**

Hemos visto ya que el compendio de 1683 consta de cinco libros de gramática, y que el resto del trabajo que enuncian los revisores nos es

desconocido. Por su parte, el compendio gramatical de 1826 consta de cuatro libros. Su autor, Tellechea, en su dedicatoria al emperador Guadalupe Victoria, así lo afirma. El texto es dictaminado por los padres Fray José María Guzmán y Fray Pedro Cortina, y la posterior licencia para que se imprima dicho compendio la concede el padre Guardián del Colegio Apostólico de Guadalupe Zacatecas, Fr. José María de Jesús Puelles. El contenido indicado por este último guarda una gran similitud con el contenido revisado y censurado 143 años antes por los revisores de Guadalajara. Véase la **tabla comparativa 1**, cuyas columnas contienen los títulos de las partes revisadas y censuradas en ambos documentos. Nótese las semejanzas.

Tabla comparativa 1

Compendio de 1683	Compendio de 1826
Compendio y Vocabularios	Compendio gramatical
Explicacion de la Doctrina Chrtiana	Doctrina cristiana
Para los que fe difonen para recibir el fanto bautifmo, el Confessionario [o sacramentos] <sup>8</sup>	Cosas necesarias para la recta administración de los Santos Sacramentos
La infruccion, y platicas fobre el Credo.	Pláticas, [el 'credo' y las pláticas no se mencionan aquí, pero sí las contiene]
Cathefifmo	Oraciones
En idioma tarahumar	En el mismo idioma [tarahumar]

### Cotejo de los compendios de 1683 y 1826

El trabajo comparativo de ambas obras demostró que los libros primero y segundo del compendio de Miguel Tellechea (los únicos sobre gramática), excepto por mínimas innovaciones, contienen extensas transcripciones literales de diversas partes de los cinco libros de gramática del compendio de 1683, de tal manera que podríamos decir que estos últimos están sintetizados en aquellos dos. La **tabla comparativa 2** presenta, de manera extensa, diversas partes de ambos textos (folios en uno y páginas en otro) y nos muestra algunos ejemplos de sus similitudes.

<sup>8</sup> En adelante, los corchetes dentro de las tablas comparativas son míos.

Tabla comparativa 2

Compendio de 1683	Compendio de 1826
<p><b>LIBRO PRIMERO</b> Del Nombre, Pronombre, Adverbio, y Preposición primeros rudimentos.</p>	<p><b>LIBRO PRIMERO</b> Del Nombre, Pronombre, Adverbio, y Preposición. primeros rudimentos.</p>
<p>Cap. I DEL NOMBRE</p>	<p>CAPITULO I, Del Nombre.</p>
<p>CAPITULO II Del Pronombre (f. 2)</p>	<p>CAPITULO II Del pronombre (p. 6)</p>
<p><b>EXEMPLOS</b> <i>Nebucù</i>, mi caballo, <i>tamù bucù</i>. nuestro caballo <i>mùbucù</i>, tu caballo, <i>emùbucu</i>. vuestro caballo, <i>pùbucù</i>. fu caballo, <i>pupubucù</i> caballo dellos. <i>Nechiquia</i>. dame. <i>nechitae</i>, por mi. Como fe ve quando los cafos rejidos fon pronombres fe vfa dellos, aunque algunas vezes el de trecera perfona recibe el <i>ra</i>. ò el <i>guara</i>, y los otros el <i>guà</i>, de los nombres. v.g. <i>pùxunùguara</i>. fu mais. <i>pubucura</i>. fu caballo. <i>Nexunùgua</i> mi mais. (f. 4).</p>	<p><b>Exemplos</b> <i>Né bucù Caggiè</i><sup>10</sup> mi caballo <i>mù bucù</i> tu caballo, <i>senù bucù</i> caballo de otro, <i>temf bucù</i> vuestro caballo, <i>níchiquillá</i> dame, <i>né simf</i> por mi, como se vé cuando los casos rejidos son pronombres, se usa de ellos, aunque algunas veces el de tercera persona recibe el <i>rá guará</i>, y los otros el <i>guá</i> de los nombres: v.g. <i>senù sunùguara</i>, es de otro el maíz (p. 9).</p>
<p>CAPITULO III De varias particulas, y adverbios en especial de interrogaciones. Adverbios, y particulas, que fe anteponen à Pronombres. (f. 4v).</p>	<p>CAPITULO III De varias particulas, y adverbios en especial de interrogaciones. Adverbios y particulas que se anteponen á Pronombres. (p. 10).</p>
<p>CAPITULO IIII De las preposiciones LAS que en el latin llamamos preposiciones en esta lengua fe polponen, y pueden estar cõ cafos reetos, ò obliquos, que es mas</p>	<p>CAPITULO IV De las preposiciones Las que en latin llamamos preposiciones, en esta lengua se posponen, y pueden estar en casos rectos, ú oblicuos que es mas ordinario: v.g <i>nechí yúga</i> vel <i>nechí yéga</i> que significa con migo. (p. 12).</p>

<sup>10</sup> La doble *ii* hace las veces de *u* en el documento de Tellechea.

ordinario. v.g. *nechiiega*. vel. *neiega*. l.<sup>9</sup>  
*nehe nechiiega*. con migo. (f. 7).

[Y al final del apartado dice:]

Las demas preposiciones veanfe en el vocabulario, y los adverbios, y por vltimo e advierta puede tener el *ra*, quando rigen fu cafo. v.g. *quemarerera* debajo de la ropa, y à vezes otros v.g. *quemachimobara*. encima de la manta. *melatetera*, debajo de la mela, *caguibucarira*. detras del cerro (ff. 7 y 8).

#### LIBRO SEGVNDO

##### DE LAS CONJVACIONES.

EL verbo no tiene mudanza en la terminacion de las perfonas, fino en los tiempos, excepto el imperativo primero, y para cada perfona fe pone el pronombre, y puede fer qualquiera de los q, <sup>~</sup> à cada vna pertenecen. (f. 6v).

#### CAPITULO. I.

De la principal conjugacion

##### *Modo indicativo*

[aquí, Guadalajara presenta una extensa tabla en su modo indicativo del presente, el pretérito imperfecto, perfecto y pluscuamperfecto; futuro imperfecto y perfecto; imperativo, imperativo vetativo; optativo y subjuntivo: presente, pretérito perfecto y futuro; infinitivos, gerundios y participios].

[Para terminar la explicación del imperativo, afirma que:]

Dizefe tambien el imperativo por otras partículas polpueftas, ò antepueftas. v.g. *ba. co. go. na*. v.g. *taràgò*. cuenta. *èbàtarà*. vel

[Y al final del apartado dice:]

Y por último, se advierta, que las dichas preposiciones, y las demas pueden tener el *rá* cuando rigen su caso: v.g. *quemá reréra* debajo de la ropa, y á veces otra: *quémachí móbara* encima de la manta, *mesa reréra* debajo de la mesa, *cagiif bucaríra* detrás del cerro (p. 12).

#### LIBRO SEGUNDO

De las conjugaciones

El verbo no tiene mudanza en la terminacion de las personas, sino en los tiempos, excepto el imperativo; y para cada persona se pone el pronombre, y puede ser cualquiera de los que a cada una pertenecen como se dirá en el siguiente. (p. 13).

#### CAPITULO I

De la principal conjugacion

##### Modo indicativo

[Aquí, Tellechea presenta la misma información, pero, excepto el pretérito imperfecto, la tabla de conjugaciones es la misma, ya que utiliza siempre el mismo verbo conjugado *tará* 'contar', que Guadalajara emplea en su gramática].

[Para terminar la explicación del imperativo, afirma que:]

Dicese tambien el imperativo por otras partículas pospuestas, ó antepuestas: v.g. *Ba, Co, Go, Na*, como *tarágo* cuenta

<sup>9</sup> Contracción de la conjunción 'vel' latina que significa 'o'.

*taraba*. cuenta, y otras de las conjugaciones, y adverbios. v.g. *taráa*. l. *taráaga*. cuenta, ó acaba ya de contar (f. 9v).

*tará bá* cuenta y otras de las conjugaciones, y adverbios: v.g. *tarasága* ó acaba yá de contar (p. 14).

[Luego de presentar el optativo y subjuntivo, señala que:]

[Luego de presentar el optativo y subjuntivo, señala que:]

Exemplificanfe con la particula. *So* que fignifica ojala. y con los pronombres en. *ca*. que fe ponen por fer mas vñados, y elegantes en fubjuntivo. y fe veran en el prefente (f. 9v).

Ejemplificase con la partícula *so* que significa ojala, y con los pronombres *ca* que se ponen por ser mas usados, y elegantes y se berán en el (p. 14). Presente (p. 15).

[Al llegar a la explicación del infinitivo señala que:]

[Al llegar a la explicación del infinitivo señala que:]

El infinitivo fe haze componiendofe el verbo v.g. *taránurà* manda contar. Item firven todos los tiempos de indicativo, y fubjuntivo. v.g. *ruà. muhè taràieque*. dizen que contabas *ruà muhè taràra*. dizen que contarás, y afsi otros. Item ay algunas notas de infinitivo, que fon *ma. àpu. què. go. co* v.g. *nehè lorà mamu naguàra* vel *què mamù*. vel *quèmù naguàra*. quiero que vengas. *coinàre apù rui*. dize que quiere comer. Notefe el *apù* poñuelto, *que neruí, naguàmèra ebù*. digo que vendrà. *chigoigo ruà*. dizen que hurtò. otros muchos infinitivos fe incluyen en las demas conjugaciones, de las quales porque correfponda al latin fe faca lo figuiente (f. 10).

El infinitivo se hace componiendose el verbo: v.g. *tará nurá* manda contar. Item sirven todos los tiempos de indicativo y subjuntivo: v.g. *mú tarayé aruá* dicen que contavas *tarára mú aruá* dicen que contarás. Item hay algunas notas de infinitivo que son: *ma, apu, que, go co*: v.g. *nejé yerá mamú naguára* quiero que vengas, *conáre oruí*, dicen que quiere comer, notese el *àpu* pospuesto, *que neruí naguàmèra cú* digo que vendrà, *chigó aruá* dicen que hurtó. Otros muchos infinitivos se incluyen en las demás conjugaciones de las cuales por que corresponda al latin se saca lo siguiente (pp. 15-16).

[y continúa con el futuro, participio y gerundios igual que en la gramática de Guadalajara].

[Al final de la presentación de la tabla de los tiempos, señala lo siguiente:]

[Al final de la presentación de la tabla de los tiempos, señala lo siguiente:]

Es tanta la variedad de conjugaciones, que no fe pueden en particular poner todas, y afsi pondremos las raizes de ellas, y de cuya combinacion refultan las demas, para que fi fe oyeren fe entiendan.

Por ser tanta la variedad de las conjugaciones, no se no se pueden poner todas en particular, y así, me ha parecido poner solo las raizes de ellas, y

Nota lo primero, que conjugacion copulativa llamamos à la que incluye subjuntivo, infinitivo, gerundios, participios, y participales con tiempos de Prefente, Preterito: &c. De manera, que no fe halla fola fino con otro verbo, de que es regida, ò à quiè fe junta. v.g. *ximià guichique*. andando fe cayò, ò por andar, ò al- andar. *ximiàca: caità guichirà*. fi va no fe caera. *ximiàcà, caità, guichiràleque*. vel *ximiàca, caità guichiraecò*. fi fuera no fe cayera. vel fi fuera no fe huviera caido. (...) *matìga ioràca*, lo hizo à fabiendas, ò fabiando, ò fabiamente. *tuiyà naguàca*, vino à dezir. ò diziendo. en los quales exemplos el *ia*, y el *io*, y el *go*. fon las terminaciones de las cõjugaciones copulativas, que fe dirã, y afsi fe en. tiendan las demas. Nota lo primero: que otras conjugaciones ay participales, y fe llaman afsi por incluir los participales latinos. v.g. *nehè paguimè*, yo voy, ò vengo por agua.

En el Catalogo figuiète, para q, mas *impromptu* las tēga el principiante, fe ponen las particulas radicales de las conjugaciones (ff. 10v y 11).

[Este capítulo continúa con las “partículas conjugativas que se usan pospuestas a los verbos” (ff. 11, 11v y 12). Son 24 partículas de las cuales Guadalajara explica brevemente el modo de uso].

[Al término del catálogo de partículas señala que:]

Las dichas particulas conjugativas fon raizes de los tiempos de esta lengua, y falen de ellas combinandofe entre fi al modo que las letras del A.B.C. y afsi ay tiempos que confnan de alguna de ellas fola; otros que de

de cuya combinación resultan las demás para que si se oyeren, se entiendan; mas se ha de notar que conjugación copulativa llamamos a la que incluye subjuntivo; infinitivo, gerundios, participios y participales con tiempos de presente, pretérito etc. de manera; que no se halla sola, sino con otro verbo de que es regida, ó aquién se junta: v.g. *giieriga giichiqui* parado se cayò, ó por estar parado, o al pararse. *Simiságo taicó guichiméra*, si fuera no se cayera, ó si fuera no se hubiera caido *machigó aruá yoráca* dicen que lo hizo asabiendas, ó sabiendo, ó sabiamente *ruyá naguáca* vino á decir, o diciendo: en los cuales ejemplos el *yá*, el *yo*, y el *go* son las terminaciones de las conjugaciones copulativas que se dirán, y así se entiendan las demás, aunque hay otras conjugaciones particulares, y se llaman así, por inducir los particulares latinos: v.g. *ne bagiií túmera* yó voy, ó vengo por agua.

En el catálogo siguiente, para que mas *impromptu* las tenga el principiante, se ponen las partículas radicales de las conjugaciones (pp. 16-17).

[Aquí, el capítulo continúa con las “partículas conjugativas que se usan pospuestas a los verbos” (pp. 17-18). Son 24 partículas de las cuales Tellechea explica exactamente como Guadalajara lo hace, el modo de uso].

[Al término del catálogo de partículas señala que:]

Las dichas partículas conjugativas son rayces de los tiempos de esta lengua, y salen de ellas combinandose entre si, al modo que las letras A, B, C, y así hay tiempos que constan de algunas de ellas

dos; otros de tres; otros de quatro; otros de cinco, y à vezes de feis. de tal manera, que cada tiempo fe conjuga por las demas, y à efta variacion llamamos conjugacion, aunque todos los verbos fe conjuguen por ella, como en el latin llaman à la paffiva, y en otros artes llaman gerundivas: llamandolas diftinetas, por conftar de diftineitas terminaciones en tiempos: llamelas cada vno, conforme quifiere.

Notefe lo primero, que no fe combinan las dichas particulas, repitiendofe vna tres vezes confequtivamente. v.g. *ieieie*. fino es que aya otro, ò otras, que quiten la confecucion ò continuacion de vna. v.g. *iegeiereie*. Nota lo fefundo que las acabadas en *E* ordinariamente reciben *que*, eftando al fin. v.g. *turaieque*.

Nota lo tercero, que las fignificaciones de las compueftas fe fabran confiderando la fignificacion de las componentes, advirtièdo, que de ordinario la que precede efta en infinitivo, ò gerundio, ò participio ò por mejor dezir en obliquo, v.g. oygo efte tiempo: *taràiegeque*. Veo en la dicha tabla, que *ie*. es de preterito Imperfecto, y *ge* de plusquamperfecto, y afsi poniendo en obliquo el primero dirè plusquãperfectum imperfecti, y ferà efte romance, avia de contar.

Los participios de eftas conjugaciones fon añadiendoles *ri*. vel *tí* fegun el vfo de los pueblos: los mas elegantes, y generalmente vfados fon los que fe exemplifican con el *fa*, el *bo*, y el *me*, v.g. *taràiatí*. vel *taràtí*, cofa contable, *tàràmeri*: el que ha de cõtar. *taràborí*. los que hã de contar, y afsi con otros verbos. (ff. 12, 12v y 13).

sola, otros que de dos, otros de tres, otros de quatro, otros de cinco, y à vezes de seis de tal manera, que cada tiempo se conjuga por los demás, y esta variación llamo conjugacion, aunque todos los verbos se conjuguen por ella, como en el latin llaman à la pasiva, y otros artes llaman jerundivas: llamense distintas por conftar de distintas terminaciones en los tiempos; ó llamelas cada uno como quisiere:

pero se ha de advertir que no se combinan las dichas partículas, repitiendose una tres vezes consecutivamente: v.g. *yeyére* sino es que haya otro, ú otras que quiten la consecucion, ó continuacion de una: v.g. *yejeyére*. Tambien los acabados en *E* ordinariamente reciben que estando al fin: v.g. *rurayéque*. Las fignificaciones de las compuestas, se sabrán considerando la fignificacion de los componentes, advirtièdo que de ordinario la que presede, está en infinitivo, ó gerundio, ó participio, ó por mejor decir en obliquo: v.g. hoigo efte tiempo: *tarayejéque* veo en la dicha tabla, que *ye* es de pretérito imperfecto, y *ge* plusquamperfecto, y si poniendo en obliquo el primero dirè: plusquamperfecto imperfecti, y su romance será: habia de contar.

Los participios de estas conjugaciones son añadiendoles *ri* vel *tí* segun el uso de los pueblos; los mas elegantes, y generalmente usados son los que se exemplifican con el *sa*, el *bo*, y el *me*: v.g. *tarásatí* cosa contable, *taraméri* el que ha de contar. *tararabóri* los que han de contar, y asi en los otros verbos, como se verá con mas claridad en los capitulos siguientes (pp. 18-19).

Notemos que, aunque hay algunas variaciones en el documento de Tellechea, ambos textos guardan semejanza. Podríamos continuar con otros títulos, explicaciones, ejemplos, expresiones y la terminología de los dos primeros libros del compendio gramatical de 1826 y notar que, en esencia, su contenido es el mismo que el de los cinco libros de gramática del compendio de 1683. Para no alargar más la tabla comparativa, remitimos al lector, a la lectora, a las siguientes páginas enteras del compendio de Tellechea y folios del compendio de Guadalajara: “De la pronunciación y acento” (p. 3; f. 32), “Del acento de los nombres” (p. 4; ff. 32v y 33), “Del acento de los verbos” (pp. 4 y 5; ff. 33, 33v y 34), “Reglas del acento” (p. 40; ff. 24 y 24v), “De la oración” (p. 40-42; resumen de los ff. 24v al 27), “De la construcción del nombre” (pp. 42-43; ff. 27v a 28v), “De la construcción de los pronombres” (pp. 43-44; resumen de los ff. 28v y 29), y “De la construcción del verbo” (p. 44; ff. 29v y 30). Incluso, la frase con la cual terminan ambos compendios es semejante. Guadalajara termina con un LAVS DEO ET PVRISSIMÆ MARIÆ y Tellechea con un LAUS DEO VIRGINIQUE MARIÆ. Sin embargo, lo más importante del caso no es la reproducción del texto de uno hecho por el otro, sino es que ¿acaso podemos asegurar que parte del texto que Tellechea nos dejó forma parte realmente del trabajo de Guadalajara considerado como perdido? Se trata de una cuestión que no se puede asegurar con simpleza, sino que hay que probar con datos que nos ofrezcan certeza.

Para concluir este apartado, diré que en el compendio de Tellechea aparece una breve sección que podría pasar como autoría original del fraile, dado que parece no estar presente en la gramática de Thomas de Guadalajara. Se trata “Del futuro de los verbos” (pp. 31-36)<sup>11</sup>. Sin embargo, leído con detenimiento dicho apartado, nos encontramos una vez más con algo más que solo la inspiración de Thomas. Aunque aceptamos que Tellechea hizo alguna modificación formal, la siguiente **tabla comparativa 3** coteja en ambas columnas algunos pasajes de ambos compendios y muestra la semejanza en la forma de su redacción y el lenguaje escrito, lo

---

<sup>11</sup> A decir de Leonardo Gassó, también jesuita y autor de la primera gramática en lengua tarahumar impresa en el siglo XX, esta sección es lo único que vale la pena de la gramática de Tellechea. Gassó apunta que, en su búsqueda por encontrar material de apoyo para realizar su trabajo, solo contó con el Compendio de Tellechea del cual afirma que “la verdad desorienta y confunde a quien lo tome en sus manos”. Véase en Gassó (1903, p. IX y nota al pie 1).

que despierta la duda sobre si el apartado en cuestión es una originalidad de Tellechea. Al hablar sobre algunas partículas con que se forma el futuro de los verbos, ambos documentos contienen lo siguiente:

Tabla comparativa 3

Compendio de 1683	Compendio de 1826
<p>Los acabados en <i>gua</i> fuelen perderlo, ò no. v.g. <i>mahaguà</i>, temer. <i>mahàra</i>, vel <i>mahaguàra</i>... (f. 14). Sacanfe los acabados en <i>ga</i>, <i>gui</i>, <i>go</i>, <i>gi</i>, <i>gu</i>, y los compuestos que acaban en <i>cu</i>, y <i>co</i>, <i>quí</i>, <i>xu</i>, y los en <i>ra</i>, derivados que hazen el futuro en <i>ta</i>, perdidas las finales... (f. 13v).</p>	<p>Los acabados en <i>a</i> hacen el futuro en <i>ara</i>... sacanse los siguientes que aunque hacen en <i>ara</i> pierden la final: v. g. <i>majaguá</i> temer, <i>majáguara</i> futuro... (p. 31).</p>
<p>A los acabados en <i>ru</i>, <i>tu</i>, <i>pu</i>, <i>ro</i>, <i>chi</i>, <i>ñi</i>, <i>fe</i> les añade <i>ta</i>, v.g. <i>tetu</i>: elar, <i>tetuta</i>, <i>oparù</i>, revelarfe, <i>oparùta</i>. <i>caipù</i>, ècuchar, <i>caipùta</i>...(f. 14).</p>	<p>Los acabados en <i>u</i> hacen el futuro en <i>uta</i> perdiendo la final: v. g. <i>banisúcu</i> estirar, <i>banisuta</i> vel <i>ra</i> los compuestos de <i>muco</i> morir, tiene la penúltima breve: v. g. <i>remugú</i> soñar, <i>remuguta</i> <i>rurámugú</i> tener frío <i>ruramuta</i>... (pp. 35-36).</p> <p>Los verbos acabados en <i>o</i> hacen el futuro en <i>ota</i>, perdida su final: v g. <i>pagóco</i> labrar <i>pagóta</i> <i>pemoró</i> haber humo, polvo, neblina, <i>pemóta</i>. (p. 35).</p>

A los dos primeros libros sobre gramática tarahumar del trabajo de Tellechea que, como hemos visto, se asemejan enormemente al contenido de los cinco libros de la gramática de Thomas de Guadalaxara, le siguen el libro tercero, “De las oraciones y doctrina cristiana” (pp. 47-59), y el libro cuarto, “Pláticas de algunos Misterios de nuestra Santa Feé, de los diez Mandamientos de la Ley de Dios, los cinco de la Iglesia, y otras cosas necesarias para la recta y cumplida Administracion de los Santos Sacramentos”, (pp. 60-160). Si es evidente que Tellechea presenta en los dos primeros libros de gramática una cuasitranscripción del compendio gramatical de Thomas de Guadalaxara, ¿por qué hemos de creer, entonces, que los libros tercero y cuarto son totalmente de su autoría?; ¿podríamos

encontrar en estos al menos una parte del trabajo perdido de Guadalajara? Antes de responder estas preguntas, daré un ejemplo sustantivo más, que muestra cómo los dos primeros libros del compendio de 1826 tienen modificaciones solo de forma respecto del compendio de 1683.

Para no hacer tediosas las tablas comparativas, presentaré un último ejemplo tomado del “Prologo” de la gramática thomasiana y su contraparte Tellecheana. En el compendio de 1683, a modo de resumen, Guadalajara hace algunas recomendaciones y advertencias que deberán tomarse en cuenta antes de iniciar el estudio de la lengua tarahumara. Asimismo, podemos apreciar claramente que Tellechea, al final del libro segundo de su gramática, sintetiza estas advertencias en cinco de las siete notas con que concluye esta parte del compendio (pp. 44-46). De este modo, podemos decir que Tellechea concluye de la manera en que Guadalajara comienza. Véase la siguiente **tabla comparativa 4**.

Tabla comparativa 4

Prólogo del Compendio de 1683	Notas del Compendio de 1826
<p>Se debe advertir, y notar el vfo de cada Pueblo.</p> <p>Porque aunque es vna la lengua, fuele aver alguna diferencia en alguno, y fuerza de la pronunciacion, y algunos vocablos, que aunque fe entenderan en cafi todos los Pueblos, en algunos no fe vfan: como fon los Guaçapares, que tambien diferencian en algunos trueques de letras, y no pronuncian tanto las finales, <i>ca, que, qui, co, cu</i>.</p>	<p>1ª. Aunque en este compendio halla reduplicación de términos, y significados que por ser unos mismos, parecen envuelven contradicción, no es así, y solo se pusieron para la mayor inteligencia del principiante, por que aunque el idioma es uno sin embargo, suele haber su notable diferencia en el hablarlo de pueblo, á pueblo, ó ya en el tono, ya en la fuerza de la pronunciación, ya en la velocidad y aun en los términos de que resulta, que un vocablo dicho en este pueblo con cierto tono, fuerza, dejo, etc., que en el se usa, dicho en el otro á donde no se usan tales dejos, fuerzas, etc., ya no se entiende; y por eso se han puesto muchos términos con solo un significado; y algunos significados á quienes conviene un solo término, para que de uno, ú otro modo cuando se oigan se entiendan: y ojala y me fuera posible estampar en el papél los</p>

Tambièn en las derivaciones no fe ha de tener por regla general, que de cualquier nombre han de falir tantos derivativos, porque no en todos los Pueblos fe vñan, ni fe ha de exceder imprudentemente haziendo compoficiones, y derivaciones sin que ni para que,

... ni tampoco en las conjugaciones fe han de armar fin confideracion, ni experiencia vnas particulas fobre otras, porque no fiempre entraran bien [no se entenderán]. pero conviene el eftar en todo porque como la gente es tal, que ya en fus cantares ò tlahtoles vña de muchas que en el ordinario modo no vña, de ninguna manera fe entendiera fino fe fupiera à todo lo que fe efiende la lengua: y por efto he procurado ponerlo [p]ara que no falten noticias a los Miniñtros.

Los accentos largos van apuntados con efa feñal, v.g. *ā*, tengafe cuydado en aprender no folo las palabras fino el accento, y buena pronunciacion.

tonos, fuerzas, veliosidad, y multitud de sinonimos que me asisten en la voz viva<sup>12</sup>.

2<sup>a</sup>. No se ha de tener por regla general que de cualquier nombre han de salir tantos derivados, por que no en todos los pueblos se usan; ni se ha de exceder imprudentemente haciendo composiciones que no convengan, por que es tal la materialidad de Los Indios, que aún en el término que siendo breve, se diga largo, ó al contrario, yá no lo entienden; quanto menos entenderán derivaciones no acostumbradas, y extravagantes.

3<sup>a</sup>. En las conjugaciones no se han de armar unas particulas sobre otras (aunque parezca elegancia) sin consideracion y esperiencia.

6<sup>a</sup>. En las embriagueces, cantares y abusiones usan los indios ciertas conjunciones, derivativos, particulas, etc., que de ordinario parece no comprehenden á ninguna de las reglas que van puestas en este compendio, y solo las entienden los que perfectamente saben el idioma y se versan entre ellos; tales derivativos, particulas, etc., los espresaré en el confesionario que aparte he de formar quando trate de cada mandamiento en

<sup>12</sup> Nótese aquí que la idea general es muy semejante a la del compendio de 1683.

Sea todo à mayor gloria de Dios (ff. XVII-XVIII).

particular; para que de todo tengan noticia los ministros.

7ª. Tengase mucho cuidado en aprender, no solo las palabras y términos, sino tambien el acento, y buena pronunciación de ellos, que de todo pende la inteligencia de este idioma. Quisiera por último darles mi inteligencia, y práctica de dicho idioma á todos los párrocos mis hermanos, por que ellos (sin duda mejor que yo) cogeran por tal medio los frutos mas abundantes de la Viña del Señor.

*Solí Deo honor, et Glora. Amén.\** (pp. 44-46).

Las ideas de las notas 4ª y 5ª que corresponden al compendio de 1826 no aparecen literalmente en el prólogo del compendio de 1683. Sin embargo, en la nota 4ª que trata sobre el orden de los términos en castellano y tarahumar, Tellechea dice lo siguiente: “y sirve esta nota para la versión que se ha de hacer en el castellano de doctrina cristiana, pláticas, etc. en el idioma Tarahumar” (pp. 45-46). Esto nos remite a dos de los títulos que fueron revisados y censurados en el trabajo de Guadalaxara (*doctrina cristiana y pláticas*).

Las primeras líneas del prólogo de 1683 nos sugieren, además, que las notas 4ª y 5ª, y sobre todo la 5ª, que trata acerca de la relativa correspondencia entre los términos castellanos y tarahumaras, podría pertenecer a un prólogo en los vocabularios de Thomas de Guadalaxara. Este autor dice que su compendio es, “... vna breve Suma de lo que con mas explicaciones tengo escrito de lengua Tarahumara que aunque es tal que parece encierra en si todas las propiedades de quantas lenguas...”. Con esto, sugiere que en otros documentos (¿los vocabularios?) también explicaría, ampliando, aspectos de la lengua presentados en la gramática que conocemos. En una ocasión, por ejemplo, remite a los “vocabularios”, entre otras cosas, “para que se vea más ampliamente la composición de pronombres y preposiciones” (f. 7); y, en otro momento, remite a “lo lato”,

es decir, a los vocabularios, cuando se refiere a la “construcción de preposiciones” (f. 7v).

De este modo, nosotros sugerimos que Tellechea pudo completar sus notas 4ª y 5ª a partir de lo explicado por Guadalaxara en el resto de los documentos que componían el compendio completo. El ejemplo del prólogo deja entrever que Tellechea hizo cambios formales y mínimos, más que de contenido y sustantivos.

### De la gramática a la “doctrina cristiana”

Aceptando que Tellechea haya incluido innovaciones mínimas en su trabajo respecto de lo que transcribió de la gramática del siglo XVII, intentaremos ahora probar que los libros tercero y cuarto del compendio gramatical del fraile contienen gran parte de las “Platicas, ò infruccion de la Doctrina Chriftiana en lengua Tarahumara, catelímo para los que le dñponen para recibir el fanto bautifmo, el Confeffionario largo, y la infruccion, platicas fobre el Credo”, que pudo haber contenido lo que hoy consideramos como el trabajo perdido de Thomas de Guadalaxara. Sin embargo, aclaramos aquí que, aunque en las explicaciones de la doctrina cristiana de Tellechea podemos encontrar algunos nombres de parentesco tarahumaras, hasta ahora no hay indicios de cuál haya sido el paradero del “vocabulario tarahumar y castellano, y un glosario de términos de parentesco” que consigna la portada del impreso en 1683<sup>13</sup>.

Por otro lado, Tellechea, quien nunca menciona en su trabajo que se auxilió de documentación de Guadalaxara para la realización de su compendio, tímidamente sugiere que contó con algún interlocutor tarahumara en su realización. Como hemos visto (**tabla comparativa 4**), al hablar de la prosodia dice: “la voz viva que me asiste (...) junta la voz con otras (...) ya constituyendo oración (...) cometiendo *Eclipsis, Sinalephas, etc.*”, (p. 2,

---

<sup>13</sup> En el compendio de Tellechea se pueden encontrar los siguientes términos de parentesco: casado, *upégame*; comadre, *comariuché*; compadre, *ompari*; esposa, *upímucame*; hija, *mará*; hijos, *norá*, *rejóye*; madre, *yeyéra*; marido, *cuná*; padre, *nonorá*; parientes, *reteima*, *reijimara*; viuda, *cunémucame*; viudo, *upímucame* y casado, *upégame*.

nota 6ª). Pero, Guadalajara señala estas mismas construcciones, y otras más, que hacen los tarahumaras al hablar, y así comenta que “las mudanzas de las letras o equivocaciones, (...) fon especie de metaplafo, y no fola efa figura, poetica vfan fino todas las demas, como fon finalefas, eclipfes, &c. que fon en efa lengua muy vñadas en profa, y en verfos” (f. 35v). Es muy difícil pensar que esta semejanza sea una mera casualidad, incluso quizá por el hecho de concebir la gramática castellana al modo de Nebrija todavía en los años 20 del siglo XIX. Más bien, pienso que se trata de un apoyo total en los escritos de Guadalajara por parte de Tellechea.

En resumen, el análisis de los libros primero y segundo del compendio de Tellechea, así como el trabajo de archivo, nos ha sugerido que el franciscano tuvo en sus manos algún ejemplar impreso, o bien, al menos “formularios o cuadernos”, borradores de los escritos del trabajo de Guadalajara. Así lo indica, por ejemplo, el *post scriptum* de una carta fechado en 1823 y firmado por el mismo Tellechea, en la misión de Chínipas. En esta, el fraile suplica a los preladados de las misiones tarahumaras que,

(...) al recibo de esta (carta) me manden con prontitud, todos los formularios o quadernitos qe (que) en idioma Tarahumara hubieran pa. (para) confesar, asimismo los quadernos de doctrina Christiana y Bocavularios que en el mismo ydioma se hallasen en sus Respectivas Misiones pa. corregirlos y enmendarlos de tantos y tanto crasos desatinos qe. tienen pr. (por) lo menos los que yo he visto = Fr. Miguel Tellechea<sup>14</sup>.

### Libros tercero y cuarto de Tellechea

El análisis de los libros tercero y cuarto del compendio de Tellechea sugiere que se trata del contenido de la mencionada “doctrina cristiana” de Thomas de Guadalajara. Así lo muestran, como veremos, dos detalles y otras minucias que parecieran no tener relevancia en dichos libros.

---

<sup>14</sup> AHZ. FGZ., sección Tarahumara; expediente *Libro de patentes y comunicaciones* que se refiere a las misiones de la Tarahumara (1779-1825), ff. 182r-182v.

*El primer detalle.* Llama la atención que, en su exposición de los pronombres, para referirse a la primera persona del plural (nosotros) Tellechea escriba *Ramujé* (p. 8) pero que, posteriormente, en los libros tercero y cuarto, utilice invariablemente la forma *Ramejé* (pp. 67, 85, 89, 94, 117) exactamente igual que Guadalajara lo usa en su compendio (f. 9r), no sin antes explicar que en las “letras equívocas” puede haber intercambio de *r* por *t*, que la *h* es aspirada y se usa como *j* (f. 1v). Véanse, en la **tabla comparativa 5**, los pronombres que apuntan ambos documentos para ejemplificar “la primera conjugación del modo indicativo”. El *nosotros* aquí difiere pero, como he dicho, ¿por qué usa Tellechea en los libros tres y cuatro la forma en que lo emplea Guadalajara en su compendio? Véase, también en esta tabla, que ambos utilizan el mismo el verbo para ejemplificar una conjugación.

Tabla comparativa 5

Compendio 1683, (ff. 8v y 9r)		Compendio 1826, (p. 13)	
Nehè tarà	Yo cuento	Nejé Tará	Yo cuento
Muhè tarà	Tú cuentas	Mujé Tará	Tú cuentas
Puhè tarà	Aquel cuenta	Senú Tará	Aquel cuenta
Tamehè tarà	Nosotros contamos	Ramujé Tará	Nosotros contamos
Emehè tarà	Vosotros contáis	Emejé Tará	Vosotros contáis
Pupuhe tarà	Aquellos cuentan	Guepuná Tará	Aquellos cuentan

*El segundo detalle.* Al final del libro dos, el compendio de Tellechea contiene un pasaje oscuro que refuerza la hipótesis de que en los libros tercero y cuarto encontramos, al menos en parte o probablemente íntegra, la *doctrina cristiana* del trabajo perdido de Thomas Guadalajara. Al decir Tellechea que en “las embriagueses, cantares y abuciones usan los indios ciertas conjunciones, derivativos, partículas, etc., que no corresponden a las reglas que van puestas en el compendio”, señala en primera persona que: “tales derivativos, partículas, etc., los espresaré en el confesionario que aparte he de formar cuando trate de cada mandamiento en particular, para que de todo tengan noticia los ministros” (p. 46). ¿Por qué Tellechea

afirma que “partículas y derivados” los expresará (explicará) en el “confesionario”, al tratar de cada mandamiento en particular? ¿No debería remitir más bien a un vocabulario u otra sección que correspondería más lógicamente a una explicación sobre derivados y partículas? ¿A qué mandamientos se refiere Tellechea que tratará en un confesionario, “que aparte he de formar” dice, si en los libros tercero y cuarto habla ampliamente de cada uno de los mandamientos, pero nunca explica dichas “partículas y derivados”?

Tellechea enumera, distribuye y explica todos los mandamientos posibles de la siguiente forma: primero, enuncia los diez mandamientos de la ley de Dios (Libro tercero; cap. II; pp. 52-53); segundo, menciona cuáles son los cinco mandamientos de la Iglesia (Libro tercero, cap. III; p. 53); tercero, incluye una amplia plática explicativa de cada uno de los mandamientos de la Ley de Dios (Libro cuarto, cap. III; pp. 81-107); cuarto, hace lo mismo con los mandamientos de la Iglesia (Libro cuarto, cap. III; pp. 108-122). No hay dentro de la doctrina católica, según entendemos, otros mandamientos sobre los que haya podido o debido tratar en particular el fraile. ¿Sabía Tellechea lo que decía o solo transcribía partes completas del trabajo de Thomas de Guadalaxara?

Si bien es cierto que “partículas y derivados” se pueden expresar en un “confesionario”, la finalidad con la que este último se escribe difícilmente permitiría a un aprendiz de la lengua, como sería la mayoría de los presbíteros a quienes se dirigía el compendio de Tellechea, verificar claramente el uso de dichas partículas y dichos derivados. Esto lo sabía muy bien Guadalaxara quien, por ello, al hablar de otros derivados y otras partículas, remite a los “vocabularios” (ff. 22v y 24r-24v) y no al confesionario.

Por otra parte, cuando Guadalaxara se refiere a los cantos, y en especial cuando se refiere a la danza, menciona la siguiente idea que nos remite de nuevo a lo dicho por Tellechea con posterioridad.

(...) cō(n) alegorias, y metaforicos vocablos la van defcribiendo, lo mefmo es en cofas torpes, en otra parte daremos razon de todo, mas en particular

(...) Veanfe en lo lato, notefe el modo de coplas, y verfos, y con el vocabulario fe entenderàn mejor, aunque es vna de las cofas mas dificiles, y valganfe de los Maeftros, y Poetas que ay en cada Pueblo (...) (f. 36v).

En este párrafo, Guadalaxara trata sobre las “coplas y versos” del canto y la danza que son complicados, incluso, para los avezados en la lengua. Por ello, remite al trabajo más amplio, a los vocabularios, para que se entiendan mejor las cosas más difíciles de la lengua que no enuncia en el compendio sino de paso, como ha dicho antes (f. 24v). Tellechea, por su parte, sugiere que se apoya en las líneas anteriores de Guadalaxara cuando señala que las conjugaciones, los derivativos y las partículas que, en sus embriagueses, cantos y abusiones usan los indios, “solo las entienden los que perfectamente saben el idioma y se versan entre ellos” (p. 46).

Al final del libro segundo, al comenzar su “último recordatorio” dedicado a los misioneros, Tellechea vuelve a mencionar el confesionario y sugiere que apenas lo va a comenzar a redactar, pues dice: “Con la voluntad de Dios y de mis Prelados continuaré el Cuadernito que con título de Confesionario en Tarahumar he de escribir, cuya obrita si no es absolutamente necesaria a los P.P. Ministros para el ejercicio de las Confesiones, les es por lo menos muy útil” (p. 155).

Tellechea afirma, en primera persona, que aún no ha escrito el confesionario. Por ello, no deja de llamar la atención que mencione el título que llevará el cuadernito que ha de escribir como si ya lo tuviera escrito frente a sí. Por otro lado, afirma, en tiempo presente, “cuya obrita a los ministros les es muy útil”. ¿Es que ya existía el cuadernito con el confesionario en tarahumar y Tellechea lo pensaba “llevar a cabo”? No olvidemos que el “confesionario en lengua tarahumar” es mencionado literalmente por los revisores del compendio de 1683.

### **Títulos sugerentes**

Lo dicho en los párrafos anteriores sugiere la probabilidad de que algún escrito con título de “confesionario” de Thomas de Guadalaxara, calificado por el revisor José Tardá como “largo”, estuvo en manos de Miguel

Tellechea. Esto nos permite sugerir, además, que el contenido amplio de la “doctrina cristiana” que presenta el trabajo de Tellechea en el libro tercero que incluye el cap. I, “De las oraciones y la Doctrina Cristiana” (pp. 47-51); el cap. II, “Credo y preceptos del decálogo” (pp. 51-54); el cap. III, “De los mandamientos y sacramentos de la Iglesia” (pp. 53-54); el cap. IV, “De la doctrina cristiana” (pp. 54-59), así como el libro cuarto, que integra el cap. I, “De la trinidad y resurrección de Jesucristo” (pp. 63-71); el cap. II, “Del modo de persingarse, Padre Nuestro y Credo” (pp. 72-81); el cap. III, “Pláticas de los diez mandamientos de la Ley de Dios” (pp. 81-107), “Pláticas de los Mandamientos de la Santa Iglesia” (pp. 108-122) y “Algunas cosas necesarias para la administración de los Santos Sacramentos” (pp. 123-155), en el que sobresale la amplia explicación del “Bautismo” (pp. 125-127) mencionado también por Tardá, puede corresponder a las “Pláticas, ò inftrucciones de la Doctrina Chrifitiana en lengua Tarahumara” del compendio de la lengua de los tarahumares y guzapares de 1683. No obstante, los documentos que contenían solo los vocabularios y el confesionario de Thomas de Guadalaxara hoy siguen perdidos. Una ardua tarea más, que queda pendiente por ahora, es continuar el trabajo comparativo de la documentación colonial relacionada con las lenguas yuto nahua del norte de México.

## Conclusiones

En primer lugar, hemos aquí aclarado que, además de los cinco libros de gramática que conocemos y de los vocabularios tarahumar-castellano y de parentesco mencionados por González, el trabajo completo del compendio de la lengua de los tarahumares y guzapares de 1683 de Thomas de Guadalaxara debió incluir también una “doctrina cristiana, pláticas e instrucciones sobre el Credo, confesionario, los mandamientos y el bautismo, etc., en idioma tarahumar”, como indicaron los revisores de la obra, así como quien otorgó la licencia para que este compendio se imprimiera. Aquí nos hemos preguntado, además, ¿dónde quedaron estos otros documentos mencionados?

En segundo lugar, un manuscrito de íntima relación con dicho compendio, localizado en un archivo franciscano, nos llevó a un acercamiento curioso del *Compendio gramatical para la inteligencia del idioma tarahumar* de Fray Miguel Tellechea, publicado 1826. A su vez, el trabajo comparativo entre este último y el compendio de 1683, en su versión *zapopana* e *inglesa*, nos mostraron que las semejanzas de contenido rebasaban la casualidad, la sola inspiración y el mero apoyo didáctico de Tellechea sobre el trabajo de Guadalajara. A pesar de ello, la relevancia del caso no radicaba en la *nueva* reproducción del texto más antiguo, sino en que existía una alta probabilidad de que los libros tercero y cuarto del compendio gramatical del siglo XIX formaran parte del trabajo considerado como perdido del impreso en el siglo XVII.

Tanto el análisis de lo mencionado por los revisores de los documentos respecto del contenido de ambos compendios, así como las tablas comparativas con la localización de numerosos folios del compendio de 1683 y de numerosas páginas del compendio de 1826, nos han mostrado que el contenido de los libros primero y segundo de este último documento se asemeja bastante al contenido de los cinco libros de gramática del impreso en el siglo XVII. Esto mismo probamos con el análisis del prólogo inicial del compendio de 1683 y las notas finales del libro segundo del compendio de 1826, lo que reforzó nuestra hipótesis de que dicho documento es una amplia transcripción con modificaciones superficiales del primero.

Además de haber mostrado sus similitudes, hemos probado que el autor de la edición de 1826 contó con algún ejemplar, o al menos con un borrador completo, del trabajo de la publicación de 1683 de lo cual el manuscrito *zapopano* podría ser una prueba. El mismo Tellechea, como presidente de las misiones tarahumaras, evidencia este hecho en una carta fechada en 1823, enviada por él a sus preladados, desde Chinipas.

Lo anterior nos ha llevado a sugerir que los libros tercero y cuarto del compendio de 1826 corresponden, con alta probabilidad, de manera íntegra, a la extensa “doctrina cristiana, pláticas, instrucciones, etc.”, del compendio de 1683, parte del trabajo perdido de Thomas de Guadalajara.

Hemos probado esto indicando dos detalles importantes: el primero, el uso que, a la manera de Guadalajara, Tellechea hace del pronombre “nosotros”, *Ramejé*, en ambos libros finales; el segundo, una importante remisión que tanto Tellechea como Guadalajara hacen a los confesionarios y a los vocabularios, respectivamente, para explicar “partículas y derivados”. Esta, que pareciera una minucia, es para nosotros una remisión que delata una incongruencia en el primero y la autoría más original en el segundo. Ahora bien, si acaso la historia del libro se ha visto aquí enriquecida, aún falta rastrear el resto de los documentos extraviados que formaron parte de este compendio, todos escritos en tarahumar y castellano.

Por otro lado, la relevancia que este tipo de búsquedas tiene también para la lingüística histórica es que, por un lado, se trata de documentación importante que registra una lengua en al menos dos determinados momentos históricos, siglos XVII y XIX, así como seguramente en distintos espacios de la región Tarahumara más que solo en el área sureña de Chínipas (Chihuahua, México). Hay que continuar aclarando los orígenes de esta documentación, los espacios y tiempos en que se registró la lengua y, sobre todo, hay que llevar a cabo estudios interdisciplinarios, cuya mirada amplia nos permita construir el mapa histórico, antropológico y lingüístico del norte de México en particular y del continente americano en general.

Es evidente la importancia que tienen para los estudios de la lingüística histórica el espacio y el tiempo que ocupan u ocuparon las lenguas que se estudian. Son importantes e influyentes, cronológicamente hablando, los intercambios, los préstamos, las variantes, etc. de la lengua tarahumar, porque ello explica su cercanía o su lejanía del resto de lenguas *yuto nahua* como el guarijío, yaqui, mayo, tepehuán, huichol y náhuatl, habladas en el norte, occidente y centro de México, o del hopi y shoshoni, habladas especialmente en el suroeste de los Estados Unidos.

Ante esto, podríamos preguntarnos, ¿es posible que la lengua tarahumara que Guadalajara registró a mediados del siglo XVII pudiera equipararse a la que necesitaba emplear Tellechea en la segunda década del siglo XIX? A ciencia cierta no lo sabemos; pero, si la respuesta es sí, esto probaría la

hipótesis que Merrill y Burgess (2014) han manejado acerca de que el prototarahumano se habló hasta muy recientemente sin mayores variantes dialectales. Con base en un estudio sobre la terminología del parentesco empleada por los tarahumaras de los siglos XIX y XX, estos autores sugieren que la irrupción europea y, sobre todo, el poblamiento no indígena, creó huecos en la comunidad hablante de la lengua originaria. Esto se debió “al poblamiento mestizo creciente sobre todo hacia la segunda mitad del siglo XIX, con el auge minero y maderero y, por supuesto, la entrada del tren que arribó a Creel hacia 1907” (Merrill y Burgess, 2014, p. 272). Sin embargo, la diversidad dialectal de la lengua tarahumara actual cuenta con, al menos, cinco variantes claramente diferenciadas y algunas zonas de transición (Valiñas, 2002). Esto nos ha hecho buscar respuesta a la pregunta sobre la cronología de las variantes dialectales de la lengua tarahumara cuyo número al menos indica que los cambios podrían tener mucho más tiempo (Rodríguez, 2019, p. 18).

El debate sigue abierto; pero, para encontrar mejores respuestas, es imperativo continuar rastreando la documentación perdida. Recuerdo aquí el señalamiento de Castro y Castro (1991), quien afirma que en el siglo XVIII hubo entre los franciscanos un fraile de nombre Victorino quien, en la custodia de Parral, compuso una breve gramática tarahumara, hoy también perdida. Del mismo modo, hace falta continuar con los estudios comparativos de la documentación jesuítica como lo ha hecho Merrill (2020) quien, con un equipo profesional de colaboradores, llevó a cabo una revisión y edición detallada del diccionario tarahumara-alemán de Steffel comparando, incluso, la gramática de este misionero con el trabajo de Guadalajara<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Agradezco a los dictaminadores por sus comentarios y sugerencias al artículo, lo cual, sin dudas, enriqueció esta aportación. A pesar de ello, tomo mi responsabilidad absoluta sobre estas páginas.

## Referencias bibliográficas

- Brambila, D. (1953). *Gramatica Raramuri*. Obra Nacional de la Buena Prensa.
- Castro y Castro, M. (1991). Lenguas indígenas americanas transmitidas por los franciscanos del siglo XVIII. En: *Actas del V Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*. Cholula, Puebla, pp. 585-628.
- Dunne, P. (1958). *Primeras misiones jesuitas en la Tarahumara*. 2 tomos. Editorial JUS.
- Gassó, L. (1903). *Rarámuri o tarahumara*. Tipografía y Litográfica La Europea, de J. Aguilar Vera y Comp. (S. en C).
- González, L. (1987). *Crónicas de la sierra Tarahumara*. Secretaría de Educación Pública.
- González, L. (1991). *Historia de las Rebeliones en la Sierra Tarahumara (1626-1724), escritas por Joseph Neumann en 1724*. Trad. Joaquín Díaz Anchando y Luis González Rodríguez. Editorial Camino.
- González, L. (1993). *El Noroeste Novohispano en la Época Colonial*. Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guadalajara, T. (s/f). *Compendio de la lengua Tarahumara*. Fondo Guadalupe Zacatecas del Archivo Histórico de Zapopan.
- Guadalajara, T. (1683). *Compendio del Arte de la Lengua de los Tarahumares y Guazapares*. British Library.
- Hilton, K. S. (1993). *Diccionario tarahumara de Samachique, Chihuahua, México*. Linguistics Summer Institution.
- Merrill, W. y Burgess, D. (2014). Ralámuli Kinship Terminology: A Diachronic Perspective on Diversity in the Sierra Tarahumara of Northwestern Mexico. *Anthropological Linguistics*, 56 (3/4). pp. 229-293. DOI: <https://doi.org/10.1353/anl.2014.0021>.
- Merrill, W. (2020). *El Diccionario Tarahumara-alemán de Matthäus Steffel. Lengua y Cultura Rarámuri en el Siglo XVII*. Universidad de Sonora. DOI: <https://doi.org/10.47807/UNISON.8>
- O'neil, Ch. E. y Domínguez, J. M. (2001). *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús, biográfico-temático*. Institutum Historicum, S.I. / Universidad Pontificia de Comillas.
- Sariego, J. L. (2002). *El indigenismo en la tarahumara. Identidad, comunidad, relaciones interétnicas y desarrollo en la sierra tarahumara*. Instituto Nacional Indigenista (colección Antropología Social).
- Sheridan, T. y T. Naylor (eds.). (1979). *Raramuri, a Tarahumara Colonial Chronicle 1607-1791*. Flagstaff Northland Press.

SIC México. (2020). *Tarahumara: Lenguas indígenas México*. En: *Sistema de Información Cultural-Secretaría de Cultura*. [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=inali\\_li&table\\_id=15](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=inali_li&table_id=15)

Steffel, M. (2020). *Grammatica Linguae Tarahumaricæ Americanæ nationis in regno Novæ Viscayæ*, concinnata a P. Thoma de Guadalaxara e Societate Jesu olim ibidem Missionario, Superiorum permissu literis Didaci Fernandez Angelopoli A. 1683. excusa, nunc vero a quodam ejusdem Societatis apud eamdem gentem olim exposito Missionario, precibus cujusdam bonarum artium et linguarum Philologi inducto ex hispanico idiomate in latinum translata, notis pluribus et additionibus aucta, atque in meliorem formam redacta. Brunæ Moravorum 1799. Archiv města Brna, fondo Mitrovští (original publicado en 1799).

Tellechea, M. (1826). *Compendio gramatical para la inteligencia del idioma tarahumar*. Imprenta de la federación en palacio.

Thord-Gray, I. (1955). *Tarahumara-english, English-tarahumara dictionary and introduction to tarahumara grammar*. Coral Gables, University of Miami Press.

Rodríguez, A. (2010). *Gramática tarahumara (1683)*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura.

Rodríguez, A. (2019). Irrupción de la lengua y población rarámuri en Chihuahua. Conjeturas interdisciplinarias. *Chihuahua Hoy 2019*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (17), 17, pp. 17-34. DOI: <http://dx.doi.org/10.20983/chihuahuahoy.2019.17.2>

Zambrano, F. (1966). *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, tomo XV, siglo XVIII. Editorial JUS, S.A.

Valiñas, L. (2002). Reflexiones en torno a las lenguas guazapar y tarahumara coloniales. *Anales de Antropología* (36), pp. 249-282. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iaa.24486221e.2002.0.23403>

## Nota biográfica

**Abel Rodríguez López** es doctor en Estudios Mesoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro en Filosofía Social y Licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente de Guadalajara (México). Actualmente es Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, donde desarrolla el proyecto “Procesos sociales, históricos y contemporáneos de los pueblos originarios del Centro-norte de México”. Cuenta con diversas publicaciones de temáticas relacionadas con la del presente artículo.